

## CERTIFICADO DE ANALISIS CERTIFICATE OF ANALYSIS

|                                                    |               |
|----------------------------------------------------|---------------|
| <b>Producto / Product:</b>                         | ÁCIDO LÁCTICO |
| <b>Nº Lote / Batch number:</b>                     | L2513753918   |
| <b>Cantidad / Quantity:</b>                        | Kg            |
| <b>Fecha fabricación /<br/>Manufacturing date:</b> | 23/06/2025    |
| <b>Fecha caducidad / Expiry<br/>date:</b>          | 23/06/2027    |

| <b>Parámetro<br/>Parameter</b> | <b>Análisis<br/>Analysis</b> | <b>Unidades<br/>Units</b> | <b>Límites especificación<br/>Limits of specification</b> |                           |
|--------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------|
|                                |                              |                           | <b>Mínimo<br/>Minimum</b>                                 | <b>Máximo<br/>Maximum</b> |
| CONCENTRACIÓN                  | 80,7                         | %                         | 79.0                                                      | 81.0                      |
| COLOR                          | 70                           | APHA                      |                                                           | 125                       |
| CLORUROS                       | < 10                         | ppm                       |                                                           | 2000                      |
| SULFATOS                       | < 50                         | ppm                       |                                                           | 2500                      |
| METALES PESADOS                | Conforme                     | ppm                       |                                                           | 10                        |
| PLOMO                          | < 0,5                        | ppm                       |                                                           | 2                         |
| MERCURIO                       | < 0,1                        | ppm                       |                                                           | 1                         |
| ARSÉNICO                       | < 2                          | ppm                       |                                                           | 3                         |
| HIERRO                         | Conforme                     | ppm                       |                                                           | 10                        |
| CENIZAS SULFATADAS             | Conforme                     | %                         |                                                           | 0,1                       |

Este documento se genera automáticamente por ordenador por lo que no necesita ser firmado.

*This document is generated by electronic means and therefore does not need to be signed.*

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## ÁCIDO LÁCTICO 80% E-270



Versión 1 Fecha de emisión: 4/10/2019

Versión 9 (sustituye a la versión 8)

Fecha de revisión: 04/04/2022

Página 1 de 10  
Fecha de impresión: 13/06/2023

### SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador de producto.

Nombre del producto: ÁCIDO LÁCTICO 80% E-270  
Código del producto: 07ACLACTICO

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Alimentación  
Cosmético  
Aditivo industrial

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: El Jabón Artesanal  
Victor Vicente Cordovilla  
C/ Río Tajo nº 53  
18110 Las Gabias, (Granada-España)  
Telf. (+34) 640235536  
eljabonartesanal@hotmail.com

#### 1.4 Teléfono de emergencia: INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA MADRID 915620420

### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Eye Dam. 1 : Provoca lesiones oculares graves.

Skin Corr. 1C : Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

##### Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

**Peligro**

Indicaciones de peligro:

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia:

P260 No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

P264 Lavarse concienzudamente tras la manipulación.

P280 Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/...

P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse].

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## ÁCIDO LÁCTICO 80% E-270



Versión 1 Fecha de emisión: 4/10/2019

Versión 9 (sustituye a la versión 8)

Fecha de revisión: 04/04/2022

Página 2 de 10  
Fecha de impresión: 13/06/2023

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.  
P501 Eliminar el contenido/el recipiente en un gestor autorizado.

Contiene:

Ácido L-(+)-láctico, ácido (2S)-2-hidroxipropanoico

### 2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores                                                                                      | Nombre                                              | Concentración | (*)Clasificación - Reglamento 1272/2008      |                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                      |                                                     |               | Clasificación                                | Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda |
| N. Índice: 607-743-00-5<br>N. CAS: 79-33-4<br>N. CE: 201-196-2<br>N. registro: 01-2119474164-39-XXXX | Ácido L-(+)-láctico, ácido (2S)-2-hidroxipropanoico | 5 - 100 %     | Eye Dam. 1,<br>H318 - Skin<br>Corr. 1C, H314 | -                                                                    |

(\*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica:

Tfno (24 horas) 91 562 04 20

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

#### Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

#### Contacto con los ojos.

Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

#### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## ÁCIDO LÁCTICO 80% E-270



Versión 1 Fecha de emisión: 4/10/2019

Versión 9 (sustituye a la versión 8)

Fecha de revisión: 04/04/2022

Página 3 de 10  
Fecha de impresión: 13/06/2023

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata.

El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

### 5.1 Medios de extinción.

#### Medios de extinción apropiados:

Polvos extintor o CO<sub>2</sub>. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

#### Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

#### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto no clasificado como peligroso para el medio ambiente, evitar en la medida de lo posible cualquier vertido.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## ÁCIDO LÁCTICO 80% E-270



Versión 1 Fecha de emisión: 4/10/2019

Versión 9 (sustituye a la versión 8)

Fecha de revisión: 04/04/2022

Página 4 de 10  
Fecha de impresión: 13/06/2023

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

### 7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional. El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Concentración:            | 100 %                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Usos:                     | Alimentación<br>Cosmético<br>Aditivo industrial                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Protección respiratoria:  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| EPI:                      | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |       |  |      |                                                                                       |
| Características:          | Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.                                                                                                                                                                                          |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Normas CEN:               | EN 136, EN 140, EN 405                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Mantenimiento:            | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.                                                                                                     |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Observaciones:            | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Tipo de filtro necesario: | A2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Protección de las manos:  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| EPI:                      | Guantes de protección contra productos químicos                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |  |      |                                                                                       |
| Características:          | Marcado «CE» Categoría III.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Normas CEN:               | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Mantenimiento:            | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.                                       |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Observaciones:            | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.                                                                                                                                            |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Material:                 | PVC (Cloruro de polivinilo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tiempo de penetración (min.): | > 480 | Espesor del material (mm):                                                            | 0,35 |                                                                                       |
| Protección de los ojos:   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| EPI:                      | Gafas de protección con montura integral                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               |       |                                                                                       |      |  |
| Características:          | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.                                                                                                                                                                         |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Normas CEN:               | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Mantenimiento:            | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.                                                                                                                |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |
| Observaciones:            | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.                                                                                                                                                                                            |                               |       |                                                                                       |      |                                                                                       |

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## ÁCIDO LÁCTICO 80% E-270



Versión 1 Fecha de emisión: 4/10/2019

Versión 9 (sustituye a la versión 8)

Fecha de revisión: 04/04/2022

Página 5 de 10  
Fecha de impresión: 13/06/2023

### Protección de la piel:

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EPI:             | Ropa de protección                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.                                                                                                                         |
| Normas CEN:      | EN 340                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Mantenimiento:   | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.                                                                                                                               |
| Observaciones:   | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. |
| EPI:             | Calzado de trabajo                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II.                                                                                                                                                                                                                                          |
| Normas CEN:      | EN ISO 13287, EN 20347                                                                                                                                                                                                                                              |
| Mantenimiento:   | Estos artículos se adaptan a la forma del pie del primer usuario. Por este motivo, al igual que por cuestiones de higiene, debe evitarse su reutilización por otra persona.                                                                                         |
| Observaciones:   | El calzado de trabajo para uso profesional es el que incorpora elementos de protección destinados a proteger al usuario de las lesiones que pudieran provocar los accidentes, se debe revisar los trabajos para los cuales es apto este calzado.                    |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido

Color: Incoloro

Olor: Característico

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 110 - 130 °C

Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Temperatura de auto-inflamación: 400 °C

Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: < 2 (25 °C)

Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Hidrosolubilidad: totalmente miscible

Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logaritmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Presión de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad relativa: 1.1 - 1.25 g/cm<sup>3</sup>

Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

### 9.2 Otros datos.

Viscosidad: 5-60 mPa·s (25°C)

Propiedades explosivas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Propiedades comburentes: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de gota: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Centelleo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

% Sólidos: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## ÁCIDO LÁCTICO 80% E-270



Versión 1 Fecha de emisión: 4/10/2019

Versión 9 (sustituye a la versión 8)

Fecha de revisión: 04/04/2022

Página 6 de 10  
Fecha de impresión: 13/06/2023

### 10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

A altas temperaturas puede producirse pirólisis y deshidrogenación.

### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Calentamiento.
- Alta temperatura.

### 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

No existen datos disponibles ensayados del producto.

Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

| Nombre                                                       | Toxicidad aguda |                                                      |         |                 |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|------------------------------------------------------|---------|-----------------|
|                                                              | Tipo            | Ensayo                                               | Especie | Valor           |
| Ácido L-(+)-láctico<br><br>N.CAS: 79-33-4    N.CE: 201-196-2 | Oral            | LD50                                                 | Rata    | 3540 mg/kg [1]  |
|                                                              |                 | [1] Farm Chemicals Handbook. Vol. -, Pg. C252, 1991  |         |                 |
|                                                              | Cutánea         | LD50                                                 | Conejo  | >2000 mg/kg [1] |
|                                                              |                 | [1] Farm Chemicals Handbook. Vol. -, Pg. C252, 1991. |         |                 |
|                                                              | Inhalación      |                                                      |         |                 |

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

b) corrosión o irritación cutáneas;

Producto clasificado:

Corrosivo cutáneo, Categoría 1C: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

Datos no concluyentes para la clasificación.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## ÁCIDO LÁCTICO 80% E-270



Versión 1 Fecha de emisión: 4/10/2019

Versión 9 (sustituye a la versión 8)

Fecha de revisión: 04/04/2022

Página 7 de 10  
Fecha de impresión: 13/06/2023

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;  
Datos no concluyentes para la clasificación.

### 11.2 Información relativa a otros peligros.

#### Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

#### Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

### 12.1 Toxicidad.

| Nombre                                                    | Ecotoxicidad            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |                     |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
|                                                           | Tipo                    | Ensayo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Especie    | Valor               |
| Ácido L-(+)-láctico<br><br>N.CAS: 79-33-4 N.CE: 201-196-2 | Peces                   | LC50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pez        | 130 mg/l (96 h) [1] |
|                                                           |                         | [1] Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C.                                                                                                                                                                                                                            |            |                     |
|                                                           | Invertebrados acuáticos | EC50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Crustáceos | 495 mg/l (48 h) [1] |
|                                                           |                         | [1] Bowmer, C.T., R.N. Hooftman, A.O. Hanstveit, P.W.M. Venderbosch, and N. Van der Hoeven 1998. The Ecotoxicity and the Biodegradability of Lactic Acid, Alkyl Lactate Esters and Lactate Salts. Chemosphere 37(7):1317-1333. Office of Pesticide Programs 2000. Pesticide Ecotoxicity Database (Formerly: Environmental Effects Database (EEDB)). Environmental Fate and Effects Division, U.S.EPA, Washington, D.C. |            |                     |
|                                                           | Plantas acuáticas       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |                     |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

ácido L-(+)-láctico:

Biodegradabilidad: Cinética: 28 d: 64% Método: OECD TG 301D Fácilmente biodegradable

Demanda bioquímica de oxígeno (DBO): 0.45 mg/mg Período de incubación: 5d

0.6 mg/mg Período de incubación: 20d

Demanda química de oxígeno (DQO): 0.9 mg/mg

### 12.3 Potencial de bioacumulación.

| Nombre                                                    | Bioacumulación |     |       |          |
|-----------------------------------------------------------|----------------|-----|-------|----------|
|                                                           | Log Pow        | BCF | NOECs | Nivel    |
| Ácido L-(+)-láctico<br><br>N.CAS: 79-33-4 N.CE: 201-196-2 | -0,72          | -   | -     | Muy bajo |

### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## ÁCIDO LÁCTICO 80% E-270



Versión 1 Fecha de emisión: 4/10/2019

Versión 9 (sustituye a la versión 8)

Fecha de revisión: 04/04/2022

Página 8 de 10  
Fecha de impresión: 13/06/2023

### 12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

### 14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN3265

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 3265, LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (CONTIENE ÁCIDO L-(+)-LÁCTICO ÁCIDO (2S)-2-HIDROXIPROPANOICO), 8, GE III, (E)

IMDG: UN 3265, LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (CONTIENE ÁCIDO L-(+)-LÁCTICO ÁCIDO (2S)-2-HIDROXIPROPANOICO), 8, GE/E III

ICAO/IATA: UN 3265, LÍQUIDO CORROSIVO, ÁCIDO, ORGÁNICO, N.E.P. (CONTIENE ÁCIDO L-(+)-LÁCTICO ÁCIDO (2S)-2-HIDROXIPROPANOICO), 8, GE III

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 8

### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-A,S-B

### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 8



Número de peligro: 80

ADR cantidad limitada: 5 L

IMDG cantidad limitada: 5 L

ICAO cantidad limitada: 1 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.

Actuar según el punto 6.

Grupo de segregación del Código IMDG: 1 Ácidos

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## ÁCIDO LÁCTICO 80% E-270



Versión 1 Fecha de emisión: 4/10/2019

Versión 9 (sustituye a la versión 8)

Fecha de revisión: 04/04/2022

Página 9 de 10  
Fecha de impresión: 13/06/2023

### 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) n° 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.  
H318 Provoca lesiones oculares graves.

Códigos de clasificación:

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1  
Skin Corr. 1C : Corrosivo cutáneo, Categoría 1C

Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).

### Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]:

|                                 |                                           |
|---------------------------------|-------------------------------------------|
| Peligros físicos                | Conforme a datos obtenidos de los ensayos |
| Peligros para la salud          | Método de cálculo                         |
| Peligros para el medio ambiente | Método de cálculo                         |

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR/RID: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

CEN: Comité Europeo de Normalización.

EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/878)

## ÁCIDO LÁCTICO 80% E-270



Versión 1 Fecha de emisión: 4/10/2019

Versión 9 (sustituye a la versión 8)

Fecha de revisión: 04/04/2022

Página 10 de 10  
Fecha de impresión: 13/06/2023

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

## ÁCIDO LÁTICO 80%

### DESCRIPCIÓN:

El ácido láctico, producido por fermentación, es un líquido incoloro o amarillento, líquido almibarado e higroscópico con olor ligeramente ácido.

### CARACTERÍSTICAS

|                                    |                           |
|------------------------------------|---------------------------|
| NOMENCLATURA                       | Ácido L(+) láctico        |
| SINÓNIMO                           | Ácido 2-hidroxipropanoico |
| CÓDIGO                             | E-270                     |
| CAS                                | 50-21-5                   |
| RIQUEZA                            | 79,5 – 80,5 %             |
| PUREZA ESTEQUIOMÉTRICA (ISÓMERO-L) | ≥ 95 %                    |
| COLOR                              | ≤ 50,0                    |
| CLORURO                            | < 10 ppm                  |
| SULFATO                            | < 20 ppm                  |
| CIANURO                            | < 5 ppm                   |
| METALES PESADOS (COMO Pb)          | < 10 ppm                  |
| PLOMO                              | < 0,5 ppm                 |
| MERCURIO                           | < 1 ppm                   |
| ARSÉNICO                           | < 1 ppm                   |
| HIERRO                             | < 10 ppm                  |
| CALCIO                             | < 20 ppm                  |
| CENIZAS SULFATADAS                 | < 0,1 %                   |

\*Estos datos no representan, en ningún caso, especificaciones técnicas de producto

### APLICACIONES

Producto destinado para la fabricación de alimentos en la industria alimentaria.

Dosis: quantum satis, salvo regulación específica.

Añadir y mezclar con el resto de ingredientes.

## ÁCIDO LÁCTICO 80%

### PRESENTACIÓN Y ALMACENAMIENTO

ÁCIDO LÁCTICO 80% se suministra en envases 5kg, 25 Kg y 1200 Kg.

ÁCIDO LÁCTICO 80% se conserva en buenas condiciones durante 24 meses en su envase de origen y a temperatura inferior a 25° C.

### REGLAMENTACIÓN

ÁCIDO LÁCTICO 80% cumple con los criterios de identidad y pureza para aditivos alimentarios según Reglamento (UE) nº231/2012 y las últimas ediciones del Food Chemical Codex (FCC).

ÁCIDO LÁCTICO 80% no contiene alérgenos según Reglamento 1169/2011.

ÁCIDO LÁCTICO 80% no contiene gluten (<20 ppm) según Reglamento 2009/41/CE.

ÁCIDO LÁCTICO 80% no proviene de organismos modificados genéticamente (GMO < 0.9 %) según Reglamentos 1829/03/CE, 1830/03/CE.

ÁCIDO LÁCTICO 80% no es producto irradiado según Real Decreto 348/2001.

ÁCIDO LÁCTICO 80% cumple con el Reglamento 1881/2006/CE sobre contaminantes.

### HIGIENE Y SEGURIDAD

Utilizar en lugares ventilados, no fumar ni acercar llamas o focos de calor, evitando el contacto prolongado con la piel, la respiración del polvo y las proyecciones en los ojos.

Para más información, solicitar manual de seguridad de producto.